

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Toledo

#### **Anuncio de 22/01/2025, del Ayuntamiento de Toledo, sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero de Toledo. [2025/799]**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, en sesión celebrada en 30 de diciembre de 2024, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero de Toledo, presentada en fecha 10 de noviembre de 2022 y sometida a información pública por Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y en el artículo 157.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en Albacete. No obstante, podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

Toledo, 22 de enero de 2025

El Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico  
FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ